

## Circular 128/2021

Actualizado a 14 de Enero de 2022

<b>COMPETICIÓN</b>	<b>CTª PROVINCIAL CLUBES P.C. ABSOLUTO</b>
<b>FECHA</b>	<b>16 Enero de 2022</b>
<b>SEDE</b>	<b>LA NUCIA</b>
<b>CONVOCA</b>	<b>Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana</b>
<b>CONTROL</b>	<b>Comité Autonómico de Jueces</b>
<b>ORGANIZA</b>	<b>C.A. LA NUCIA-CAB</b>
<b>Delegado COVID-19</b>	<b>A designar</b>

La Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana, convoca el Campeonato Provincial Absoluto por Clubs de la Delegación de Alicante, con el presente Reglamento:

### Medidas de seguridad e higiene de obligado cumplimiento

Todos los participantes en el presente Control Provincial (atletas, técnicos, jueces, voluntarios, organización, etc.) deberán leer y cumplir escrupulosamente el Protocolo FACV de competiciones COVID-19 ( [http://www.facv.es/upload/publicaciones/pdf\\_publicacion\\_jT9j799p.pdf](http://www.facv.es/upload/publicaciones/pdf_publicacion_jT9j799p.pdf) ) del cual, además de lo indicado en cada apartado del presente reglamento, destacamos especialmente los siguientes aspectos:

- Separación física (al menos 1,5 metros) de atletas, entrenadores, jueces, espectadores y personal de apoyo.
- La OMS recomienda que personas mayores de 65 años no tomen parte en los eventos considerados como “reuniones masivas”. Por ese motivo, se recomienda encarecidamente la no participación de atletas mayores de 65 años (M/F65 en adelante). Esta recomendación se hace extensiva a cualquier persona que pudiera asistir a esta competición (jueces, entrenadores, voluntarios, organizadores, etc.).
- Para cualquier persona con historiales sanitarios de riesgo se les recomienda extremar las medidas preventivas o incluso no participar.
- Llevar gel hidro-alcohólico y productos para la limpieza y desinfección del material que se ha utilizado.
- Los atletas han de responsabilizarse individualmente de portar mascarilla, una bolsa de desinfección que incluya toalla, gel hidro-alcohólico, etc. y utilizarlos de forma individual.
- La FACV recomienda encarecidamente que los voluntarios, personal de la organización, jueces y resto de personas acreditadas que estén en contacto con los atletas utilicen mascarillas de protección.
- Los participantes deben conocer y asumir el riesgo inherente a la práctica deportiva en cuanto a un posible contagio, y ello aun cuando las organizaciones adopten toda una serie de medidas para que ello no se produzca.
- Se debe designar un responsable de la organización que asegure que las medidas preventivas se implementan durante la competición (Delegado COVID-19 FACV)
- Cualquier participante que no cumpla con los procedimientos de prevención establecidos en torno al COVID-19 no podrá participar en la competición y se le pedirá que abandone el lugar.
- En concursos el uso de mascarillas por los atletas entre cada intento es obligatorio.

## Circular 128/2021

Actualizado a 14 de Enero de 2022

### Participación del Campeonato Provincial Absoluto de Clubes de la Delegación de Alicante

Podrán participar todos los Clubes de la Delegación de Alicante que se inscriban en los plazos establecidos cumpliendo la reglamentación de participación de la competición. Podrán participar todos los atletas de categoría Sub16 en adelante, en las pruebas autorizadas para su categoría como absolutos, con licencia federativa Nacional o Autonómica, en vigor por la FACV para la presente temporada. **No podrán participar atletas de los clubes participantes con Licencia por otras Comunidades al ser una prueba exclusivamente de Calendario Autonómico.**

Se debe solicitar antes del **jueves 6 de enero** por email a [delegación.alicante@facv.es](mailto:delegación.alicante@facv.es) y [dalicante@facv.es](mailto:dalicante@facv.es).

#### Inscripciones

Las inscripciones de los atletas las realizarán los Clubs o Entidades de la Comunidad Valenciana mediante la plataforma de inscripciones de la intranet de la RFEA <https://isis.rfea.es/sirfea2/> hasta las **23:00 h. del martes anterior a la competición.**

Los Clubs o Entidades, accederán a la aplicación mediante su Login y Password. El club o entidad que no lo tenga tendrá que solicitarlo a la FACV.

La lista de atletas participantes aceptados se publicará como muy tarde **el miércoles** anterior a la competición. Todos aquellos atletas que no vayan a participar tendrán que comunicarlo obligatoriamente a la FACV ( [delegacion.alicante@facv.es](mailto:delegacion.alicante@facv.es) ), hasta el jueves a las 14 horas, para ajustar las series y orden de participación. Las listas y horario definitivo junto con el de cámara de llamada se publicará **el viernes** anterior de la prueba.

#### Normativa de la competición

- Para puntuar y participar se deben cubrir al menos 9 pruebas en hombres y en mujeres.
- El número de cambios que podrá efectuar cada club con respecto a la inscripción inicial realizada en la Intranet será de 5 sin incluir los relevos, aunque estos deberán ser inscritos en la intranet en tiempo y forma como cualquier prueba individual
- La competición se realizará a dos atletas por prueba en carreras, no se incluye el relevo, puntuando el mejor de cada equipo.
- En concursos cada club podrá presentar a un solo representante.
- Cada atleta puede realizar dos pruebas y el relevo, atendiendo a la normativa de autorizaciones por categorías de la RFEA.
  - Los/as atletas **Sub16** podrán participar en las pruebas autorizadas para su categoría (60 ml., 3000 m, longitud, altura, pértiga y triple) pudiendo realizar una sola prueba individual. No pudiendo disputar el relevo.
  - Los/as atletas **Sub18** pueden realizar todas las pruebas salvo el lanzamiento de peso y 60 mv. en hombres con las limitaciones establecidas en la normativa de la RFEA (podrán realizar 1 prueba y el relevo siempre y cuando, en caso de ser ambas carreras, no supere los **400 m.**).
  - Los/las atletas de categoría **Sub20** pueden disputar todas las pruebas, con las limitaciones generales de la competición.

## Circular 128/2021

Actualizado a 14 de Enero de 2022

- Si durante el transcurso de la competición se observa que algún equipo no va a cubrir y/o competir en el número mínimo de pruebas reglamentario, podrá ser excluido desde ese momento de la competición como equipo.
- Puntuación: en todas las pruebas al primer clasificado se le otorgará el número de puntos equivalente al número de equipos inscritos y así en orden decreciente.
- Los atletas (o equipos) retirados, no presentados o descalificados no puntúan.
- En las pruebas donde se realice más de una serie, la clasificación se realizará por tiempos **y no podrán coincidir dos atletas del mismo club, y el club se encargará de señalar con el dorsal más bajo el atleta que quiera en la serie buena.**
- En caso de empate en la clasificación, será proclamado vencedor el club con mayor número de 1º puestos, 2º puestos, 3º puestos y así sucesivamente.
- Los atletas extranjeros se registrarán por las Normas Generales de la FACV para la presente temporada (sólo se podrán alinear dos atletas extranjeros por equipo participante).
- **La participación de atletas de clubes filiales se limitará a un máximo de 3 participaciones (cada prueba que realice un atleta se contará como una participación)**, siempre y cuando su club no participe en el campeonato. En ese caso solo podrán participar con su club y no como filiales.
- Carreras y series: se realizarán en función de los equipos inscritos.
- Concursos al efecto: todos los atletas realizarán 4 intentos.
- Alineación indebida: se considerará alineación indebida, cuando:
  - Un atleta participe sin la correspondiente licencia federativa en vigor.
  - Cuando la identidad de un atleta participante no coincida con la del atleta inscrito.
  - Cuando un atleta participe en pruebas no autorizadas para su categoría.
  - Cuando un atleta participe en un número superior de pruebas al permitido.
  - Cuando un atleta no pasa por cámara de llamadas identificándose.
  - La responsabilidad de Alineación indebida, se presumirá que es del Club al que pertenece el atleta objeto de la infracción.
  - La Alineación indebida conllevará la pérdida total de puntos y clasificación en el Campeonato, así como de la incoación del oportuno procedimiento por el órgano disciplinario competente.
- También será descalificado el equipo que sea retirado al no cumplir la reglamentación.

## Circular 128/2021

Actualizado a 14 de Enero de 2022

- La Secretaría de competición estará compuesta por una persona encargada de la gestión de resultados y otra persona en megafonía.
- El acceso a dicha Secretaría estará limitado al Juez Arbitro y al Delegado COVID, estando prohibido el acceso al resto de personas presentes en la instalación.
- No se realizarán confirmaciones en la secretaría de la pista, entendiéndose como definitivas las listas de salida publicadas el viernes anterior a la competición. Solo los Delegados podrán pasar 15 minutos antes del inicio de la competición si han de presentar algún cambio sobre la inscripción previa; y en los horarios previstos para ello, para presentar las hojas de confirmación de relevos que deben descargar el Anexo del final de la circular.
- Los atletas deben incorporarse a la competición directamente en Cámara de Llamadas en los horarios indicados en la circular y los jueces les introducirán paulatinamente en el área de competición.
- Dorsales: Se utilizarán los asignados por la Delegación para las competiciones de Equipos de la temporada 2022, y deberán incluirse en las inscripciones de la Intranet. **Y se deben utilizar en todas las pruebas de calle libre y se recomienda en las otras pruebas.**

El modelo autorellenable está disponible en el siguiente enlace, y se debe mantener el formato del mismo:

<http://www.facv.es/upload/reglamentos/Dorsal%20competiciones%20FACV%20COVID-19%20v4-val.docx>

### Otras disposiciones Reglamentarias

- 1-Reclamaciones:** Un atleta, o en su nombre un Delegado acreditado, podrá realizar una reclamación oral al Juez Arbitro. En caso de ser desestimada se podrá reclamar por escrito y con una fianza de 100 € al Jurado de Apelación. En caso de no existir en la prueba Jurado de Apelación la decisión del Juez Arbitro será inapelable.
- 2-Organización:** La organización podrá establecer normas adicionales (para el desarrollo de la competición) a las contempladas en el Reglamento de Normas de competición y organización de competiciones del calendario oficial para la presente temporada.
- 3- Acceso a pista:** El atleta accederá obligatoriamente siempre por cámara de llamadas en los tiempos establecido para ello. No se permitirá el acceso a la pista por otro lugar que no sea el establecido desde la cámara de llamadas previa identificación del atleta. Además de los atletas, **solo podrán entrar a la pista los entrenadores de los atletas que estén participando en ese momento. Para poder acceder a la pista deberán tener la respectiva licencia federativa en vigor (el organizador podría solicitar la licencia en cualquier momento) y solo podrán estar en las zonas acotadas que el organizador habilite para ellos.**
- 4-Entrega de Trofeos:** se entregarán trofeos a los 3 primeros equipos clasificados de la Delegación de Alicante, una vez anunciados por megafonía los resultados oficiales acudirán al pódium como máximo 2 representantes de cada equipo para recoger los trofeos.

**NOTA:** La organización podrá establecer normas adicionales a la presente normativa para el perfecto funcionamiento de la competición si fuera necesario, comunicándose con suficiente antelación a todas las partes implicadas. Todo aquello que no esté previsto en la presente normativa se resolverá según las normas de la F.A.C.V. y la R.F.E.A. de la presente temporada.

**Cláusula de Género:** La Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana (FACV) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

**Circular 128/2021**  
 Actualizado a 14 de Enero de 2022

<b>COMPETICIÓN</b>	<b>CTª PROVINCIAL CLUBES P.C. ABSOLUTO</b>
<b>FECHA</b>	<b>16 Enero de 2022</b>
<b>SEDE</b>	<b>LA NUCIA</b>
<b>CONVOCA</b>	<b>Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana</b>
<b>CONTROL</b>	<b>Comité Autonómico de Jueces</b>
<b>ORGANIZA</b>	<b>C.A. LA NUCIA-CAB</b>
<b>Delegado COVID-19</b>	<b>A designar</b>

**HORARIO DEFINITIVO DE LA COMPETICIÓN**

CÁMARA LLAMADAS	SALIDA A PISTA	HORARIO	MASCULINO	FEMENINO
09:10	09:20	09:30	3.000 m. Marcha	3.000 m. Marcha
09:05	09:15	10:00		Pértiga
09:20	09:30	10:00	Longitud – Foso 1	Peso
09:20	09:30	10:00	Altura	
09:45	09:55	10:00	3.000 ml	
10:10	10:10	10:15		3.000 ml
10:10	10:20	10:30	60 mv Serie 1	
10:20	10:30	10:40		60 mv Serie 1
10:25	10:35	10:45		60 mv Serie 2
10:30	10:40	10:50	60 ml Serie 1	
10:35	10:45	10:55	60 ml Serie 2	
10:20	10:30	11:00		Triple – Foso 2
10:40	10:50	11:00	60 ml Serie 3	
10:45	10:55	11:05		60 ml Serie 1
10:50	11:00	11:10		60 ml Serie 2
10:55	11:05	11:15		60 ml Serie 3
10:40	10:50	11:20	Peso	
11:00	11:10	11:20	200 ml Serie 1	
11:05	11:15	11:25	200 ml Serie 2	
11:10	11:20	11:30	200 ml Serie 3	
11:15	11:25	11:35		200 ml Serie 1
11:20	11:30	11:40		200 ml Serie 2
10:50	11:00	11:45	Pertiga	
11:25	11:35	11:45		200 ml Serie 3
11:30	11:40	11:50	400 ml Serie 1	
11:35	11:45	11:55	400 ml Serie 2	
11:40	11:50	12:00	400 ml Serie 3	
11:20	11:30	12:00		Longitud – Foso 1
11:20	11:30	12:00		Altura
11:45	11:55	12:05		400 ml Serie 1
11:50	12:00	12:10		400 ml Serie 2
11:55	12:05	12:15		400 ml Serie 3
12:00	12:10	12:20	800 ml Serie 1	
12:05	12:15	12:25	800 ml Serie 2	
11:50	12:00	12:30	Triple – Foso 2	
12:10	12:20	12:30		800 ml Serie 1
12:15	12:25	12:35		800 ml Serie 2
12:20	12:30	12:40	1500 ml	
12:30	12:40	12:50		1500 ml
12:40	12:50	13:00	4x200 Relevos Serie 1	
12:40	13:00	13:10	4x200 Relevos Serie 2	
13:00	13:10	13:20		4x200 Relevos Serie 1
13:10	13:20	13:30		4x200 Relevos Serie 2

**Circular 128/2021**  
Actualizado a 14 de Enero de 2022

<b>CADENCIA DE LOS LISTONES</b>	
<b>ALTURA Masculina</b>	<b>+8 cm hasta 1'60 + 5 cm hasta 1'85 + 3 cm en Adelante</b>
<b>ALTURA Femenina</b>	<b>+8 cm hasta 1'30 + 5 cm hasta 1'60 + 3 cm en Adelante</b>
<b>PERTIGA Masculina</b>	<b>+20 cm hasta 3'40 + 10 cm hasta 4'30 + 5 cm en Adelante</b>
<b>PERTIGA Femenina</b>	<b>+20 cm hasta 2'60 + 10 cm hasta 3'20 + 5 cm en Adelante</b>

**Circular 128/2021**  
 Actualizado a 14 de Enero de 2022  
 ANEXO

**FORMULARIO DE CAMBIOS**  
**CAMPEONATO PROVINCIAL EQUIPOS**

CLUB:		CATEGORÍA:			
CAMBIO		ATLETA	PRUEBA	CATEGORÍA	LICENCIA
1	SALE				
	ENTRA				
2	SALE				
	ENTRA				
3	SALE				
	ENTRA				
4	SALE				
	ENTRA				
5	SALE				
	ENTRA				

**FORMULARIO DE RELEVOS**

CLUB:		CATEGORÍA:		
ORDEN	ATLETA	PRUEBA	CATEGORÍA	LICENCIA
1				
2				
3				
4				

FDO. DELEGADO-A